

Deepwaters

Aguas profundas

IN BRUSSELS, SPAIN STANDS UP FOR SOCIO-ECONOMIC CRITERIA

The Port of Vigo Shipowners' Cooperative – ARVI – took on a strategic principle aimed at maintaining the socio-economic balance in fishing firms, whereby TAC cuts should not fluctuate by more than 15% from one year to the next. Shipowners are unable to take higher cuts as they lead to falls in levels of activity, which critically compromise their viability. This criteria was defended by the Spanish fisheries authorities in the debate, held at the end of November, in Brussels, by the community fisheries ministers, to decide on the TACs for 2007/2008 for deepwater species. The sector acknowledges Spain's intense negotiating activity, but the reality is that in shark species (a cut from 25% to 50%), tusk (47.3% less), orange roughy (from 42% to 83% less) besides forkbeard and blue ling (both cut back by 20%), it was not possible to adopt the socio-economic balance criteria. ARVI is aware that the Commission is continuing with its policy of omitting economic and social considerations when drafting its proposals on fishing possibilities.

Electronic log

Despite the widely acknowledged economic crisis that the European fishing sector is going through, despite the fact that the confidential nature of data given out by the skippers has still not been guaranteed and that the Commission has omitted one of the aspects involved in good governance since it failed to commission a report from the Fisheries and Aquaculture Advisory Committee, the Group of 25 passed the obligation for community vessels measuring from 15 to 25 meters to have an electronic log on board. The period for adaptation and for accessing a financing line are the only positive aspects valued by the sector.

España defiende en Bruselas el criterio de equilibrio socioeconómico

La decisión de Los Veinticinco acerca de los TACs de especies de aguas profundas es para ARVI “un mal menor”, pero reconoce el esfuerzo negociador de las autoridades pesqueras españolas

Escribe Marcial García

La Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), asume como un principio estratégico, dirigido a mantener el equilibrio socioeconómico de las empresas, que las reducciones de los TACs no oscilen en más de un 15% anualmente. Este criterio se adopta tras analizar que las armadoras no pueden soportar reducciones más altas, ya que originan descensos en los niveles de actividad que comprometen críticamente su viabilidad.

Ese criterio de equilibrio socioeconómico fue defendido por las autoridades pesqueras españolas en el debate que a fines de noviembre mantuvieron en Bruselas los ministros de pesca comunitarios, para decidir los TACs de 2007/2008, relativos a las especies de aguas profundas. **Elena Espinosa**, máxima responsable de la pesca española, hizo causa común con los países con intereses directos en esas especies para respaldar el criterio de equilibrio socioeconómico, contra las grandes reducciones que proponía la Comisión Europea y que apoyaban un grupo de países del norte de Europa.

El sector reconoce la intensa labor negociadora, tanto de **Espinosa** como del secretario general de Pesca, **Juan Martín Fragueiro**, pero la realidad es que en tiburones (25% al 50% de reducción), brosmio (un 47,3% menos), reloj anaranjado (42% al 83%, menos), y brótala y maruca azul (ambas con un recorte del 20%), no se logró que se adoptara el criterio de equilibrio socioeconómico, de que los recortes no



Elena Espinosa.



José Ramón Fuertes.

superaran el 15%. Un balance de **José Ramón Fuertes**, director gerente de ARVI, calificaba de “mal menor” las decisiones sobre las capturas de 2007/08 de especies de aguas profundas, pero reconocía que “España le aguantó el pulso a la propuesta severamente reduccionista de la Comisión”. ARVI constata que la Comisión mantiene su política de omitir las necesarias consideraciones económicas y sociales en la elaboración de sus propues-

tas relativas a las posibilidades de pesca. Por el contrario, en ocasiones Bruselas va más allá de las recomendaciones científicas, como han corroborado también estudios de las principales organizaciones comunitarias de pescadores, entre ellas AEOP y EURO-PÊCHE/COGECA. Hacer del criterio de equilibrio socioeconómico una herramienta política eficaz, reflexiona ARVI, requiere una alianza más ambiciosa y productiva del sector con las Administraciones y los científicos.

Diario electrónico

A pesar de la reconocida crisis económica que vive el sector pesquero europeo, de que aún no se ha garantizado la confidencialidad de los datos en tiempo real que deben comunicar los patrones y de que la Comisión ha omitido un aspecto de la buena gobernanza, en el sentido de que no solicitó un dictamen del Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura, los Veinticinco aprobaron en noviembre la obligación para los buques comunitarios de entre 15 y 24 metros de contar con un diario de a bordo electrónico. El plazo de adaptación –24 meses a partir de ahora–, comenzará a correr a partir de la publicación del reglamento. Este aspecto y el acceso a una línea de financiación son valorados por el sector.

ARVI mantuvo que esa medida no era oportuna, ya que su implantación representa un alto coste para las empresas, y de esa manera se lo comunicó a las autoridades pesqueras españolas y comunitarias. ↓